



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y SERVICIOS LEGALES


**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**
 REPUBLICANA
 09 AGO 2023
 Recibió: Rosa Soriano
 Hora: 12:41 hrs



Ciudad de México, 30 de junio de 2023
INVEACDMX/DG/DEAJSL/0458/2023



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00003885

FECHA:

10-08-2023

HORA:

14:00

RECIBIÓ:

CONY ~~CON ANEXO~~

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Apartado B, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y en atención a su oficio MDSPOPA/CSP/2391/2023, de fecha 25 de abril de 2023, recibido en este Instituto el 03 de mayo del mismo año, a través del cual solicita la atención del Punto de Acuerdo, el cual refiere:

“Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) y a las 16 Alcaldías de esta Ciudad para de conformidad con sus funciones, atribuciones y con base a su suficiencia presupuestal, se realicen visitas de verificación a los restaurantes de esta Capital con el propósito de que estén a la vista la lista de precios de los alimentos, bebidas y servicios que se ofrecen en estos establecimientos para evitar cobros sorpresivos a los consumidores.”(sic)

Para dar atención a su requerimiento, se solicitó su pronunciamiento a la Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa, quien mediante oficio INVEACDMX/DG/DEVA/0824/2023, se pronunció en el siguiente sentido:

“Sobre el particular es importante destacar que el artículo 7 del reglamento del artículo 28 de la ley de establecimientos mercantiles para la ciudad de México en materia de atención e información al cliente sobre el servicio de venta de alimentos preparados y bebidas prevé que será el Instituto de Verificación Administrativa en la ciudad de México la autoridad que lleva a cabo las visitas de supervisión para constatar el cumplimiento o incumplimiento del citado reglamento.

Bajo ese contexto es importante resaltar que a partir del 02 de mayo del año en curso, esta Entidad, se encuentra realizando las acciones de sensibilización con la finalidad de dar a conocer las modificaciones del Art. 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y su Reglamento, las cuáles son en materia de atención e información al cliente sobre el servicio de venta de alimentos preparados y bebidas, realizando 1,045 acciones de sensibilización a los establecimientos mercantiles en las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Tlalpan e Iztapalapa en las siguientes colonias:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y SERVICIOS LEGALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
LA REVOLUCIÓN DEL NOROCCIDENTE

COLONIA	COLONIA	COLONIA
POLANCO V SECCIÓN	CENTRO	PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN
ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	PRADO COAPA TERCERA SECCIÓN
BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	DEL CARMEN	RESIDENCIAL VILLA COAPA
DEL CARMEN	JUÁREZ	VERGEL DEL SUR
VILLA COYOACÁN	MAZA	VILLA COAPA
NARVARTE PONIENTE	PARQUE SAN ANDRÉS	VILLA LÁZARO CARDENAS
POLANCO	ROMERO DE TERREROS	GRANJAS COAPA
POLANCO IV SECCIÓN	VALLE GÓMEZ	COAPA
DEL VALLE	VILLA COYOACÁN	EX HACIENDA COAPA
DEL VALLE CENTRO	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	GIRASOLES III
DEL VALLE SUR	BARRIO SAN LUCAS	LOS GIRASOLES
PORTALES	DEL CARMEN	RESIDENCIAL ACOXA
PORTALES NORTE	PARQUE SAN ANDRÉS	RESIDENCIAL MIRAMONTES
PORTALES SUR	VILLA COYOACÁN	SAN BARTOLO COAPA
AGRICOLA	SANTA MARIA LA RIBERA	VERGEL COAPA
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	BUENAVISTA	VILLA COAPA
CHIMALISTAC	GUERRERO	AVANTE
COYOACÁN	SAN RAFAEL	EDUCACIÓN
CUAUHTÉMOC	TABACALERA	JARDINES DE COYOACÁN
EL ROSEDAL	CENTRO	LOS CIPRESSES
EX HACIENDA CHIMALISTAC	OBRA	LOS CIRUELOS
EX HIPODROMO DE PERALVILLO	ESCUADRÓN 201	PRADOS DE COYOACÁN
GUADALUPE CHIMALISTAC	SECTOR POPULAR	SAN ANTONIO COAPA
ROMERO DE TERREROS	PERA POBRE	
JUÁREZ	TLALPAN CENTRO	
SAN FRANCISCO COYOACÁN	TORRELO GUERRA	
TABACALERA	SECTOR POPULAR	
BARRIO CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	COAPA	
BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	EX HACIENDA COAPA	
BARRIO SANTA CATARINA		

Ahora bien, de las de las 1,045 acciones de sensibilización establecimientos mercantiles, 563 tienen giro de alimentos preparados y bebidas (53.9%), 465 tienen giro de restaurante con venta de bebida alcohólica (43.6%), 19 tienen giro de bar (1.8%) y 7 de hospedaje (0.7%) como se detalla a continuación:



Aunado la anterior con las acciones de sensibilización que se lleva a cabo el instituto de verificación administrativa de la ciudad de México, se advierte que 199 establecimientos conocían las disposiciones que representa el 19% de las acciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

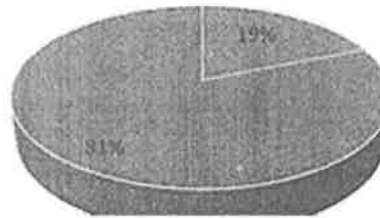
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y SERVICIOS LEGALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL INTERIOR

de sensibilización; y 846 establecimientos no sabían de las disposiciones referidas, esto es el 81% como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

- SI CONOCEN LAS DISPOSICIONES
- NO CONOCEN LAS DISPOSICIONES



Por lo antes expuesto, se solicita atentamente se tenga por atendido el presente Punto de Acuerdo, y le sea comunicado al Congreso que Usted preside, que se refrenda nuestro compromiso de colaborar con lo que requieran, lo anterior en el ámbito de competencia de este Instituto, haciendo hincapié que este descentralizado conduce su actuar en estricto apego a lo mandado por el artículo 1° de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE SANTIAGO AGUILAR
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y ENCARGADO
PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y SERVICIOS LEGALES

f

Elaboró: Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja
Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Encargada Provisional de la J.U.D. de Normatividad

C.c.c.e.p. Lic. Teresa Monroy Ramírez, Directora General del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.
Ref. OP 7165



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023

INVEACDMX/DG/DEVA/0824/2023

Asunto: Se remite información.

LIC. VICENTE SANTIAGO AGUILAR
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADO
PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y SERVICIOS LEGALES
PRESENTE

En atención al diverso **INVEACDMX/DG/DEAJSL/322/2023**, recepcionado el 11 del presente mes y año en la Oficialía de Partes de esta Dirección, por el que hace de conocimiento el oficio **MDSPOPA/CSP/2391/2023**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por el que informa del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión del 25 de abril de la presente anualidad, por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, mismo que en su parte conducente precisa:

“...Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) y a las 16 Alcaldías de esta Ciudad para de conformidad con sus funciones, atribuciones y con base a su suficiencia presupuestal, se realicen visitas de verificación a los restaurantes de esta Capital con el propósito de que estén a la vista la lista de precios de los alimentos, bebidas y servicios que se ofrecen en estos establecimientos para evitar cobros sorpresivos a los consumidores ... (Sic).

Sobre el particular, es importante destacar que el artículo 7º del Reglamento del Artículo 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de atención e información al cliente sobre el servicio de venta de alimentos preparados y bebidas, prevé que será el Instituto de Verificación Administrativa en la Ciudad de México, la autoridad que lleva a cabo las visitas de supervisión para constatar el cumplimiento o incumplimiento del citado Reglamento.

Bajo ese contexto, es importante resaltar que a partir del 02 de mayo del año en curso, esta Entidad, se encuentra realizando las acciones de sensibilización con la finalidad de dar a conocer las modificaciones del Art. 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y su Reglamento, las cuáles son en materia de atención e información al cliente sobre el servicio de venta de alimentos preparados y bebidas,

Carolina 132, colonia Noche Buena
alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México
T. 55 4737 77 00



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
AL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO

realizando 1,045 acciones de sensibilización a los establecimientos mercantiles en las Alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Tlalpan e Iztapalapa; en las siguientes colonias:

COLONIA	COLONIA	COLONIA
POLANCO V SECCIÓN	CENTRO	PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN
ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	PRADO COAPA TERCERA SECCIÓN
BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	DEL CARMEN	RESIDENCIAL VILLA COAPA
DEL CARMEN	JUÁREZ	VERGEL DEL SUR
VILLA COYOACÁN	MAZA	VILLA COAPA
NARVARTE PONIENTE	PARQUE SAN ANDRÉS	VILLA LÁZARO CÁRDENAS
POLANCO	ROMERO DE TERREROS	GRANJAS COAPA
	VALLE GÓMEZ	COAPA
	VILLA COYOACÁN	EX HACIENDA COAPA
	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	GIRASOLES III
	BARRIO SAN LUCAS	LOS GIRASOLES
		RESIDENCIAL ACOXPA
	DEL CARMEN	RESIDENCIAL MIRAMONTES
	PARQUE SAN ANDRÉS	SAN BARTOLO COAPA
	VILLA COYOACÁN	VERGEL COAPA
	SANTA MARIA LA RIBERA	VILLA COAPA
		AVANTE
	BUENAVISTA	EDUCACIÓN
	GUERRERO	JARDINES DE COYOACÁN
	SAN RAFAEL	LOS CIPRESES
	TABACALERA	LOS CIRUELOS
	CENTRO	PRADOS DE COYOACÁN
	OBRAERA	SAN ANTONIO COAPA
	ESCUADRÓN 201	
	SECTOR POPULAR	
	PEÑA POBRE	
	TLALPAN CENTRO	
	TORIELLO GUERRA	
	SECTOR POPULAR	
	COAPA	
	EX HACIENDA COAPA	

Carolina 132, colonia Noche Buena
Alcaldía Benito Juárez, C.D., 08720, Ciudad de México
T. 55 4737 77 00

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



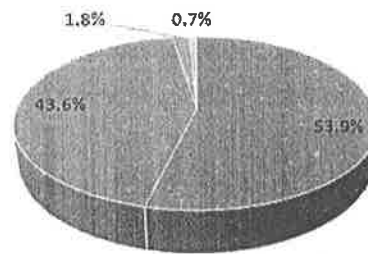
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA



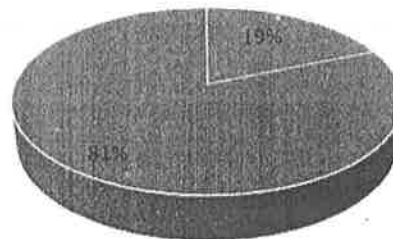
Ahora bien, de las 1,045 acciones de sensibilización a establecimientos mercantiles, 563 tienen giro de alimentos preparados y bebidas (53.9%), 465 tienen giro de restaurante con venta de bebidas alcohólicas (43.6%), 19 tienen giro de bar (1.8%) y 7 de hospedaje (0.7%), como se detalla a continuación:

- Venta de alimentos preparados y bebidas
- Restaurante con venta de bebidas alcohólicas
- Bar
- Hospedaje



Aunado a lo anterior con las acciones de sensibilización que lleva a cabo el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se advierten que 199 establecimientos conocían las disposiciones, que representa el 19% de las acciones de sensibilización ; y 846 establecimientos no sabían de las disposiciones referidas, esto es el 81% como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

- SI CONOCEN LAS DISPOSICIONES
- NO CONOCEN LAS DISPOSICIONES



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.c.e.p. Lcda. Teresa Monroy Ramírez. Directora General del Instituto de Verificación Administrativa para la Ciudad de México. Para su conocimiento.
AMDB DEVA 4155/2023

Carolina 132, colonia Noche Buena
alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México
T. 55 4737 77 00

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

